

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Tierra de secano, en el paraje del Canal o Higue-ras, en término de Tabernas (Almería), de cabi-da 20 áreas 50 centiáreas, finca número 10.794; valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.275.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 470/1996, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Jesús Ruiz Sánchez y don Antonio Alcaraz Ceballo, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 31.775.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haber ingresado, en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 13 de noviembre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta semi-sótano, destinada a garaje (en 32,83 metros cuadrados), planta baja (en 111,57 metros cuadrados, incluidos porches), y altillo (en 26,94 metros cuadrados), edificada sobre una porción de terreno en término municipal de Bigues i Riells del Fai, procedente del Manso Once de la urbanización «Els Saulons d'en Deu», de superficie 862,20 metros cua-

drados, equivalentes a 22.820 palmos cuadrados. Linda: Frente, sur (20,40 metros), carrer Avellaners, e izquierda, entrando, oeste (38 metros); derecha, este (34 metros), y fondo, norte (27,50 metros), parcelas números 11 bis, 12 y 408, respectivamente, todas ellas de la propia urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.866, libro 60 de Bigues i Riells, folio 39, finca 4.508.

Valorada en 31.775.000 pesetas.

Dado en Granollers a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—36.236.

GUADIX

Edicto

Don Enrique Luis Álvarez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 75/1994, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Paz Molina Rodríguez, contra don Laurentino Jiménez Saavedra y doña María Álvarez Rodríguez, por reclamación de la cantidad de 932.229 pesetas de principal y 450.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo de su valoración que se dirá, el bien embargado a los referidos demandados que luego se describirá, señalándose para el remate el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Bocanegra, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que en previsión de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto del remate para el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Cuatrocientos cerdos, depositados en Venta del Rio, camino de Causomba, bajo, término municipal de Graena; depositario don Francisco Jiménez Saa-

vedra; tasados, según informe pericial obrante en autos, en 6.240.000 pesetas.

Y para que sirva el presente edicto de notificación a los deudores don Laurentino Jiménez Saavedra y doña María Álvarez Rodríguez.

Dado en Guadix a 16 de junio de 1998.—El Juez, Enrique Luis Álvarez González.—El Secretario judicial.—36.334.

HUÉSCAR

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario, 74/1997, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Checa de Arcos, contra «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y valoración que se dirá, la siguiente finca:

Una suerte de tierra del llano, en término de Cast-ril, en el sitio llamado de las Almontaras, de forma cuadrada, de 40 hectáreas de terreno inculto, sin que se pueda determinar si existen enclavadas dentro del perímetro de la suerte en diferentes sitios de ella, pertenecientes a varios vecinos de la Vila sobre las que gravitan cano proindiviso entre los actuales dueños del antiguo señorío. Linda: Norte y este, resto de la finca matriz; oeste, río Castril, y sur, doña Sofía Heredia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al tomo 966, libro 137 del Ayuntamiento de Castril, folio 110, finca número 12.144, inscripción segunda.

En caso de no poder efectuarse la notificación de las fechas de subasta en cualesquiera otras de las formas admitidas en derecho al demandado «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», servirá el presente edicto a tales fines.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en el que ha sido valorada, de 22.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho valor.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75

por 100 de la valoración, no admitiendo posturas inferiores a la mencionada valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Huéscar a 11 de junio de 1998.—El Juez, Jesús Lucena González.—El Secretario.—36.359.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús María del Cacho Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 2/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por doña María Remei Puigvert i Romaguera, contra doña Yolanda de Mata Cortés, doña Gloria Cortés Pesado y don Rafael de Mata Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que se dirá; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas; para la segunda, el 21 de octubre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Milá i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica: Porción de terreno, de figura irregular, sita en el término municipal de La Llacuna, procedente de la heredad «Bantanel». De superficie unos 10.355 metros cuadrados, dentro de la cual se halla edificada una casa vivienda unifamiliar, cubierta de tejado; compuesta de planta baja solamiente, de superficie construida de 175,50 metros cuadrados, con comedor-estar, cinco habitaciones, cocina, cuarto lavadero, baño, aseo, cuarto caldera y dos porches. El solar constituye la finca número 87 del plano de la finca matriz. Linda: Norte, con otra finca de los señores De Mata, en zona destinada a acceso de la parcela número 86; sur, restante finca matriz de que se segregó; este, también restante finca matriz de que se segregó, y oeste, con camino de acceso a esta finca, conocido como camino de Pontos. Inscrita en el tomo 1.550 del archivo, libro 36 de La Llacuna, folio 26, finca número 1.779, inscripciones primera y segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 25.212.500 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal al mismo.

Dado en Igualada a 29 de mayo de 1998.—El Juez, Jesús María del Cacho Rivera.—El Secretario.—36.234.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 327/1997, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carballo Robles, contra «Díaz Ceballos, Sociedad Anónima», don Juan Díaz Ceballos, doña Isabel Aparicio León, don Pedro Díaz Ceballos y doña Isabel García Soto, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente, se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas: Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 21 de septiembre de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará la segunda subasta, el día 19 de octubre de 1998, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará tercera subasta, el día 16 de noviembre de 1998, será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja del edificio «Cydonia», en la urbanización «El Bosque», de Jerez. Ocupa una superficie de 138 metros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.061, folio 101, finca número 16.411, inscripción tercera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 24.386.390 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—36.285.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Retso, Sociedad Anónima», y doña María Luisa Riso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0031/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Nave industrial, señalada con el número 3 en parcela de terreno procedente de la señalada con los números R-12 y R-13, en parte del polígono